

CARLOS CALVO GAMBOA

EL CASO

DE LA

REVOLUCION PERUANA

El año 1968 fue singular en el mundo occidental. Se desarrollaron acontecimientos muy significativos entre los que podemos citar los movimientos estudiantiles de Francia y Méjico. En ese año, Perú decide hacer un viraje apreciable en su organización político-económico-social y cultural. Dio comienzo un proceso que fue acelerado en sus primeros tiempos y que ha sufrido algunas rectificaciones en los últimos años.

Trataremos aquí de dar una visión general sobre lo que se ha dado en llamar la Revolución Peruana, pues ella representa un caso muy especial en Latinoamérica, so-

bre todo por tratarse de un cambio fomentado y sostenido por las fuerzas armadas que dentro de nuestro ambiente tienen más bien una tradición conservadora de statu quo.

LAS CAUSAS DE LA REVOLUCION

Las causas que originaron la toma del poder por los militares son muy variadas. Podemos decir que fueron un conjunto de situaciones que se fueron desencadenando y que determinarán el golpe de estado en octubre de 1968.

NACIONALIZACION DEL PETROLEO PERUANO

La revolución peruana empezaría por el asunto petrolero. El ejército conoció, como conocería más tarde todo el pueblo peruano, el acuerdo secreto entre el gobierno de Belaúnde Terry y la International Petroleum Company (IPC), relacionado con los depósitos petroleros de la Brea y Pariñas, acuerdo de lo más humillante para el Perú.

Durante su campaña política de 1962 y en los últimos meses de su gobierno, Belaúnde Terry había prometido la nacionalización petrolera. Lo cierto del caso fue que a pocos meses de terminar su mandato en 1968 y de una manera precipitada, el gobierno decidió hacerlo en forma secreta.

La IPC a través de su presidente Fernando Espinoza fue insolente e impuso una serie de aspectos en la llamada "Acta de Talara" por la cual el gobierno intervenía en los depósitos petroleros. El Estado, por medio de la Empresa Petrolera Fiscal (EPF), se convertía en el extractor del petróleo. A cambio de los depósitos e instalaciones de la Brea y Pariñas, la IPC exigía lo siguiente:

- la IPC refinaría el petróleo entregado por la EPF;
- un aumento en la capacidad de refinamiento;
- un sector del personal de la IPC pasaría a formar parte del personal de la EPF que se encargaría de la extracción del petróleo;
- contrato por 40 años a favor de la IPC para refinar el petróleo y producir aceites y lubricantes;
- contrato por 40 años para la comercialización de todos los derivados petroleros;
- la condonación de todas las deudas que la IPC pudiera tener con motivos de sus operaciones en el Perú.

Debido a la premura del tiempo y a las presiones de la IPC, dicho contrato fue aprobado por el gobierno en julio de 1968. Este arreglo tomó de sorpresa al país y los periódicos comenzaron a especular.

El “Acta de Talara” fue discutida por primera vez en público por los profesores y estudiantes en la Universidad Nacional de Ingeniería y las conclusiones se publicaron en La Prensa el 30 de agosto de 1968, lo que produjo la indignación pública en círculos privados y políticos. Se denunció la traición del “Acta de Talara”.

Los principales aspectos del estudio de los profesores y estudiantes eran entre otros los siguientes:

- lo que el Estado recibía eran unos yacimientos empobrecidos por el saqueo de decenas de años. Era necesario restablecer también el valor de los productos ilícitamente extraídos (cobro de adeudos);
- el contrato con la IPC es nulo constitucionalmente, pues el gobierno no está autorizado a condonar las acreencias de la nación y menos a cambio de la entrega de unas instalaciones no valoradas;
- nulas e inconstitucionales son las nuevas ventajas dadas a la IPC;
- el complejo industrial de Talara debe mantener su unidad de funcionamiento por razones técnicas y económicas y el acuerdo no toma en cuenta esto. Por un lado la IPC será la procesadora y comercializadora y por otro la EPF será la extractora únicamente;
- se hace un llamado al pueblo del Perú y a sus instituciones para que rechacen el acuerdo de Talara.

CRISIS POLITICA DEL GOBIERNO

El fin temporal de la propiedad peruana de la industria de la harina de pescado elevó al Perú al círculo de devaluaciones constantes y a su corolario, la inflación. El gobierno de Belaúnde del partido Acción Popular se vio sometido a presiones de la derecha que aspiraban a una decidida afluencia del capital foráneo para su desarrollo y por otra parte a la presión del aprismo. El doble juego de estos dos sectores hizo perder terreno al presidente que entonces buscó el apoyo del mismo aprismo, lo que dividió aún más al partido oficial. Esto y el asunto petrolero hacían de fácil predicción el triunfo de Víctor R. Haya de la Torre para las elecciones de 1968.

LAS INVERSIONES FORANEAS

Las riquezas minerales del Perú, como el petróleo, plomo, zinc, cobre, etc., estaban en manos de las compañías extranjeras, teniendo éstas toda clase de privilegios y gozando de todas las fases del negocio (extracción, refinamiento, comercialización). Acaparaban la riqueza en sí, pues por medio de un depósito insignificante tenían exclusividad para extraer esas riquezas cuando se les ocurriera.

EL PRESUPUESTO NACIONAL PARA 1968

El presupuesto de la nación cada vez cerraba con mayores déficit y al igual que en nuestro país, se preparaba con sentido político y no técnico, con partidas específicas, sin ningún planeamiento.

En 1967 sucede un arreglo irresponsable del presupuesto para 1968 con participación del aprismo y el belaundismo y sólo adversado por la Democracia Cristiana y algunos líderes de la izquierda.

Irresponsablemente se anotaron en la ley de presupuesto cifras equilibradas cuando era otra la realidad. Los ingresos ascendían a 40 mil millones de soles y los egresos a 46 mil millones. Se anotaron 44 mil millones de soles y egresos por 42 mil millones, quedando un saldo "favorable" de mil millones de soles.

Se inflaron así las entradas en 4 mil millones y las salidas se desinflaron en 4 mil millones. Total: 4 mil millones de soles en la danza.

Los militares se enteraron de este arreglo irresponsable a través del ministro de Economía Francisco Morales Bermúdez, que había presentado el asunto ante el gabinete del presidente Belaúnde y que al no encontrar apoyo había renunciado.

OTRAS CAUSAS ECONOMICAS

- Los grandes latifundios azucareros del norte del país manejaban la economía de tipo oligárquico: el 2 0/0 de la población tenía en sus manos el 90 0/0 de las tierras;
- situación difícil de los trabajadores mineros del país: bajos salarios, ausencia de derechos laborales y de salud;
- difícil situación de la industria de la harina de pescado que descuidaba el consumo humano y por tanto no atendía las necesidades alimenticias del pueblo. Además,

- estaba dominada por el capital extranjero que controlaba todas las fases del negocio. El precio del producto era bajo y en cambio en el exterior quedaba el grueso de las ganancias;
- devaluación del sol peruano que creaba disgustos entre los sindicalistas y el país en general;
 - una banca privada que, controlada por intereses extranjeros, dictaba la política económica en su propio beneficio.

SITUACION DE LA EDUCACION

Era una educación para una minoría: abandono de las regiones rurales, muy poco flexible, dislocada de la realidad nacional, lo que implicaba una marginación económica y profesional del maestro y, lo que es más importante, de las grandes masas de la población.

LOS MILITARES SE APRESTAN A TOMAR EL PODER

Ante todos los males que el país padecía, los comandantes del ejército, la marina y la aviación, acompañados de sus respectivos jefes de estado mayor y directores de inteligencia y operaciones, celebraron una reunión en el Ministerio de Guerra el 21 de abril de 1968, para analizar el estado de cosas y el eventual golpe de estado.

El grupo militar al fin decidió la toma del poder, dirigido por el general Juan Velasco Alvarado. En tiempo récord pero con gran esfuerzo prepararon tres documentos:

- el manifiesto del gobierno: los lineamientos ideológicos y políticos
- el Plan Inca: las acciones a tomar (plan de gobierno)
- el Estatuto Revolucionario: el statu jurídico del nuevo gobierno.

Al amanecer del 3 de octubre de 1968 se procedió a la captura y envió a Argentina del Arq. Belaúnde Terry; la toma del Congreso, de la radio nacional, las prefecturas de las principales ciudades, etc.

Se formó un nuevo gobierno totalmente militar que nombró como presidente al general Velasco Alvarado. Se integró el Comité de asesoramiento de la presidencia de la República.

LA NUEVA MENTALIDAD DEL EJERCITO PERUANO

En los últimos años, la mentalidad del ejército había evolucionado con base en su formación al estilo de la “escuela francesa profesional”. La Escuela de Chorrillos graduaba militares nuevos que no sólo se preparaban en el arte de la guerra (seguridad nacional), sino que lo hacían para la “seguridad integral”, lo que en otros círculos denominan “la acción cívica de las fuerzas armadas”: luchar contra el hambre, la miseria, la explotación social, el subdesarrollo.

Los nuevos oficiales recibían, entonces, nuevas cátedras en su formación: economía, psicología, sociología, etc. A todo lo anterior debemos agregar la extracción popular y de clase media de las nuevas generaciones del ejército.

En 1965 el ejército destruye el movimiento guerrillero, pero a la vez analiza las causas del mismo y la situación del pueblo peruano. Se dio cuenta de que había estado por largo tiempo al servicio de los intereses de la oligarquía y en defensa de sus riquezas y privilegios.

Los ocho militares que acompañaron a Juan Velasco A. en la aventura de la revolución eran generales: Ernesto Montagne, Maldonado, Arrisueño, y Mercado Jarín. Coroneles: Leónidas Rodríguez, Enrique Gallego, Jorge Fernández Maldonado y Rafael Hoyos Rubio.

LA REVOLUCION EN MARCHA

REIVINDICACION DEL PETROLEO PERUANO

Si el asunto petrolero había sido el móvil principal de la revolución, es por allí donde también se inician sus realizaciones.

El 9 de octubre de 1968 se produce el decreto de expropiación que ordenaba lo siguiente:

- las fuerzas armadas ocupan el petróleo en Talara
- se encarga a la EPF su administración
- se encarga al Ministro de Fomento y Obras Públicas que hiciera el peritaje y cobro de los adeudos a la IPC por el petróleo indebidamente extraído desde marzo de

1942 a octubre de 1968 el cual alcanzó a la suma de 447 millones de barriles de petróleo por un valor de \$ 690 millones de dólares.

— el precio de las instalaciones de la IPC fue estimado en \$ 71 millones de dólares.

La reacción de la IPC a través del presidente de los Estados Unidos, Richard Nixon, no se hizo esperar.

El embajador norteamericano en Perú menciona el peligro de aplicar a este país la Enmienda Hickenlooper, que implicaba el cierre de créditos y mercados (azúcar), lo que significaría un golpe económico muy fuerte para Perú.

El gobierno peruano no retrocedió ante la demanda de una debida compensación a la IPC y el presidente Nixon envía entonces a su emisario personal, Dr. John N. Irwin, hábil diplomático.

La posición del Dr. Irwin era la siguiente:

- la IPC debía recibir una indemnización correcta
- rechazo al cobro de los \$ 690 millones de dólares a la IPC
- rechazo al reconocimiento para Perú de las 200 millas al mar territorial
- se propone que todos estos asuntos fueran llevados a una corte internacional. De lo contrario, el presidente Nixon se vería obligado a aplicar la Enmienda Hickenlooper.

El gobierno peruano fue firme y sólo aceptó reconocer \$ 71 millones de dólares por el valor de las instalaciones de la IPC, pero de inmediato esa suma la depositaba en un banco del país y quedaba embargada por la deuda de aquella compañía al gobierno peruano por los \$ 690 millones de dólares mencionados atrás.

La situación para los Estados Unidos era un tanto comprometedora, pues podría colocarle en el error de imponerse sobre un país mucho más débil, lo que acarrearía más desprestigio y la enemistad de otros países latinoamericanos.

Después de grandes debates el asunto petrolero quedó terminado de la siguiente manera:

- el valor de las instalaciones de la IPC era de \$ 71 millones
- el gobierno peruano rebajaba \$ 100 millones de los 690 millones que cobraba a la IPC por el petróleo extraído. En consecuencia, la deuda de esa compañía quedaba en \$ 590 millones de dólares

- la IPC podría presentar reclamo judicial ante los tribunales del Perú
- para la cuestión del mar territorial, se podría participar en una reunión cuatripartita junto con Ecuador y Chile
- la Enmienda Hickenlooper no sería aplicada a Perú.

LOGROS EN EL CAMPO DE LA ECONOMIA

Hasta 1968 se creyó que el desarrollo económico se obtendría sólo con la inversión de capital extranjero. Con el nuevo gobierno se identificaron los conceptos de subdesarrollo y dependencia.

Las medidas que habría que tomar para cancelar la tradicional dependencia económica del Perú y de América Latina eran:

- reducir y cancelar las barreras arancelarias a los productos latinoamericanos en el mercado de los Estados Unidos
- racionalizar la necesaria inversión extranjera en los países latinoamericanos, porque en la actualidad más bien succionan la riqueza nuestra. Esos capitales deben compartir sus beneficios en partes iguales con nuestros países.

La economía peruana sería pluralista y no toda la actividad estaría en manos del Estado.

Habría tres campos o sectores de actividad económica:

- a) un importante sector estatal que controlaría las actividades básicas de la nación como el petróleo, cobre, pesquería, fundiciones, etc.
- b) un sector privado de empresas reformadas por la comunidad laboral que tendría todas las garantías de estabilidad y respeto
- c) el sector de propiedad social, de apoyo y protección prioritaria de parte del Estado. Este es el famoso sistema de autogestión, el modelo de la democracia social de participación que el movimiento revolucionario tiene.

En 1974 el Perú se disponía a adoptar el proceso o etapa de autogestión. Era el primer país no comunista del mundo en ponerlo en práctica. El principio ético fundamental de la “propiedad social” antes que los de orden político-económico es la solidaridad humana y esto supone el abandono del lucro y un cambio de valores para ejercer la función empresarial con gran sentido de honestidad y sacrificio desde la base hasta la cúspide.

Vanek sostiene que la economía autogestionaria es humanista, alejada de los dos tipos de capitalismo: el de carácter privado y el de carácter estatizador, único dueño del capital.

La economía de autogestión tiene el interés en el hombre trabajador, no en el hombre propietario del capital, sea este privado o de Estado. En la empresa de autogestión (propiedad social), el trabajador participa sólo con su trabajo y nada más, esto es una cosa que le diferencia, por ejemplo, de una cooperativa en donde opera el capital y el trabajo juntos. En la empresa de autogestión puede realizarse ahorro pero una vez iniciado el proceso autogestionario y éste es el aspecto principal. El fondo de propiedad social (la comunidad laboral) financiará a la empresa autogestionaria.

CONTROL ESTATAL DE LA BANCA

La banca estaba al servicio de las grandes empresas e intereses personales, ajena a las necesidades nacionales y controladas por el capital extranjero.

Ahora el sistema bancario nacional quedaría organizado así:

- El Banco de la Nación es el agente financiero del Estado
- La Banca de Fomento Sectorial orientará el crédito a las cooperativas y pequeñas y medianas empresas
- El Consejo Superior de la Banca Estatal coordinará las instituciones de crédito estatales; garantizará la oportuna asignación de capital disponible a los diferentes sectores de la economía nacional.

Para 1969 el sol peruano logró estabilizarse, se cubrió el déficit fiscal anterior y se realizaron estudios para el refinanciamiento de la deuda externa pública.

LA RÉFORMA TRIBUTARIA

La reforma tributaria pretende modernizar los procedimientos tributarios, impedir la evasión de impuestos, y una nueva escala de los mismos encaminada a lograr una mayor justicia tributaria.

LEY GENERAL DE INDUSTRIAS Y DE LA COMUNIDAD INDUSTRIAL Y LABORAL

Creada en 1969, la ley de la comunidad laboral es un planteamiento basado en la realidad peruana y no en enfoques exteriores. Es una estructura diferente a las tra-

dicionales: ni capitalista ni comunista. Permitirá que el sistema no oprima al hombre y que sea resultado del esfuerzo de todos.

La comunidad industrial comprende lo siguiente:

- a) control estatal de las industrias básicas de la economía peruana. Al dar mayores utilidades servirán a la vez para la financiación del desarrollo socioeconómico del país
- b) se otorgarán incentivos para la creación y desarrollo de empresas industriales privadas
- c) se establece la comunidad industrial, entidad jurídica que representa a los trabajadores en la empresa.

En la comunidad industrial cada empresa (previo el pago de los impuestos) deberá invertir el 15 0/0 de su renta anual en la adquisición de acciones a nombre de la comunidad industrial, hasta llegar a alcanzar el 50 0/0 del capital accionario de la empresa. En ese momento, los miembros de la comunidad industrial se convierten en dueños particulares de dichas acciones y de las utilidades que ellas generen, todo dentro de las condiciones de una cooperativa industrial.

La comunidad industrial comprende una participación progresiva de los trabajadores en la dirección, rentas y propiedad de la empresa, hasta llegar a alcanzar el definitivo 50 0/0 de las acciones y convertirse en una cooperativa.

Al ampliarse la comunidad industrial a todas las otras actividades económicas pasa a ser la "comunidad laboral".

La comunidad laboral es una profunda modificación de las relaciones de propiedad y de poder económico, una manera muy peruana de resolver los problemas de la clase trabajadora.

En las empresas estatales como Mineroperú, Petroperú, etc., los trabajadores no participan de las propiedades, aunque sí en la dirección y utilidades.

CREACION DE DIFERENTES MINISTERIOS

Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Ministerio de Energía y Minas: para la refinación y comercialización del petróleo por parte del Estado. Se creó Petroperú y Mineroperú. Se crea toda una nueva le-

gislación sobre hidrocarburos en donde se permite el capital exterior pero sólo para la fase de exploraciones.

Ministerio de Industrias y Comercio: para hacer frente a las exigencias del Pacto Subregional Andino.

Ministerio de la Vivienda que atienda el problema de los tugurios y controle la especulación con las tierras urbanas, etc.

Ministerio de la Pesquería: para desarrollar el potencial pesquero, patrimonio de todos los peruanos. Se dará protección y ayuda a los pequeños y medianos pesqueros y se fomentará el consumo humano de pescado. Se defenderá el mar territorial de las 200 millas.

LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Por medio de esta ley se da la nacionalización de los servicios telefónicos y su control por el Estado. El Estado interviene en el uso de la radio y la televisión para que éstas sean instituciones de recreo, de servicios y de desarrollo cultural y dejen de ser lucrativas y de espectáculo.

LA REFORMA AGRARIA

Fue promulgada el 24 de junio de 1969 (en el día del indio). Procura dar la tierra a quien la trabaja y la hace producir. Con la reforma agraria las comunidades indígenas pasan a llamarse “comunidades campesinas” y contarán con el apoyo técnico y financiero del Estado.

Se constituyeron las grandes cooperativas agroindustriales y también la pequeña y mediana propiedades. Desaparecen el minifundio y el latifundio pero a la vez garantiza la no fragmentación de la gran propiedad como unidad de producción agrícola y pecuaria. La gran cooperativa tendrá unidad: tierra e instalaciones son indivisibles. Así el azúcar, por ejemplo, se producirá y refinará dentro de una misma empresa cooperativa y esto evitará el descenso de la producción.

Para 1970 fueron adjudicadas 8.400 hectáreas a cerca de 6.200 familias. Tres grandes cooperativas se formaron en lo que antes eran grandes latifundios azucareros en el norte: Laredo, Tumán y Cayaltí.

La reforma agraria no está concebida sólo en la entrega de tierras a los campesinos. Ese es sólo un aspecto: hay que atacar otros problemas como el financiamiento,

tecnología, educación, salud, comunicaciones, vivienda, mercados, derechos sociales, etc. Con el tiempo todo esto será realidad.

La mayor producción de azúcar, algodón, arroz, café, etc., favorecerá la industria peruana que necesita de materias primas tanto para las necesidades internas como para sus compromisos dentro del Mercado Andino.

LEY GENERAL DE AGUAS

Fue el mejor complemento para la reforma agraria. Dar tierra y aguas para el campesino. Derogó el antiguo código general de aguas por medio del cual los campesinos estaban bajo el poder de los latifundistas en cuanto a la distribución de las aguas. Los grandes propietarios ejercían propiedad exclusiva del líquido sin ningún derecho. Debemos recordar, a propósito, que Perú ha sido siempre un país de poca pluviosidad y que los mismos incas habían construido un sistema de canales de riego por la costa árida y seca para el buen aprovechamiento de las aguas. La nueva ley general de aguas, establece sin excepción la propiedad estatal de las mismas. El agua será para el que la necesite.

OTROS LOGROS DE LA REVOLUCION

NACIONALIZACION DE LOS ORGANOS DE PRENSA

Según el nuevo gobierno, los órganos de prensa estuvieron al servicio y en propiedad de unas cuantas familias y círculos poderosos que defendían sus intereses y movilizaban a la opinión pública de acuerdo con ellos. Existía libertad de empresa mas no libertad de expresión y de prensa.

Al tocar la prensa se tocaron grandes y poderosos intereses y así fue también su reacción. Los órganos de prensa se expropiaron y entregaron a los grupos verdaderamente representativos del Perú.

En julio de 1974 el gobierno nombró los directores de El Comercio, La Prensa, El Correo, La Ultima Hora, La Crónica. Todos fueron entregados a diferentes sectores organizados como la comunidad industrial y los sectores educacionales.

REFORMA EDUCATIVA

Se basa en la realidad nacional peruana, en sus necesidades y recursos. Crea un flexible, democrático y diversificado sistema educativo capaz de transformar la socie-

En agosto de 1975 da inicio la “Segunda fase de la revolución peruana”. Esta será ampliada y profundizada. Habrá un cambio de procedimientos y de metodología. Esta fase es de afianzamiento doctrinario en donde se ratifique lo bueno y se corrijan los errores.

El 4 de octubre de 1976 el gobierno aprueba el “Plan Túpac Amaru”. Su finalidad es consolidar el proceso revolucionario y evitar que éste se desvíe hacia el “comunismo estatista o retorne a formas ya superadas de capitalismo prerrevolucionario”. Hay que completar y reformar las estructuras creadas y garantizar que los logros alcanzados sean irreversibles.

El “Plan Túpac Amaru” se calcula para seis años al término de los cuales se entregará el poder a los civiles en 1981. Es una gran cantidad de enunciados en muy diversos campos de la vida nacional con sus respectivos lineamientos de política a seguir, entre los que podemos citar el fortalecimiento de la familia peruana como base de la sociedad, la institucionalización de las reformas establecidas haciendo los reajustes del caso para lo cual se planeó la convocatoria a una constituyente para 1978. El Plan también se propone intensificar el desarrollo nacional, consolidar la posición peruana como país tercermundista y no alineado. Se debe mantener la estructura pluralista de la economía a la cual se ha agregado ahora el de la “pequeña propiedad privada”.

A la empresa de propiedad social hay que hacerle sus reajustes lo mismo que al régimen de la comunidad laboral. Se requiere extender ésta a las empresas estatales y a las privadas que aún no la tienen, lo mismo que fortalecer la dirección por parte del empresario.

Los logros de la comunidad laboral como de la empresa de propiedad social son positivos en términos generales, aunque hay sus excepciones, pues la verdad es que estas entidades en donde participan trabajadores resultan de difícil manejo.

El desarrollo industrial continúa y crea fuentes de trabajo e impulso al agroindustrial dentro del Pacto Andino. La reforma agraria debe afianzarse y diversificar la productividad. Se han hecho grandes inversiones en obras de regadío, adquisición de maquinaria y crédito rural.

El Estado sigue teniendo control exclusivo sobre la gran minería, pero en la fase de exploración participan la empresa privada nacional y el capital extranjero.

Perú hace frente ahora a una crisis económica que desde 1973-74 afectó a casi todo el mundo occidental a raíz de graves problemas derivados sobre todo del aumento del precio del petróleo.

Se notaba ya una merma de la demanda de productos exportables y una baja en sus precios. En lo interno hubo una escasez de la actividad pesquera y acumulación de "stocks" del hierro.

Se confió demasiado en estos años en la inversión estatal en empresas públicas y el gasto aumentó demasiado, incluso más allá de sus posibilidades.

Para enfrentarse a la crisis es necesario fomentar el ahorro que permita al sector privado invertir. Hay que darles seguridades a las empresas nacionales y al capital extranjero.

El gobierno quitó la subvención a ciertos productos básicos y aumentó sus precios junto con los de los transportes y energéticos provocando movimientos huelguísticos.

El gobierno militar reconoce que quizá legisló un poco a la ligera para enfrentarse a la crisis económica que aún se vive. Es importante comprender, sin embargo, que el período de madurez de las inversiones en los campos en que el Estado ha invertido es largo y lento y que podrá dar sus frutos, no obstante, a mediano plazo. Se tienen esperanzas para superar la crisis a través de las grandes obras públicas que pronto entrarán a producir: la minería de Cuajone, el petróleo del Amazonas, los proyectos de irrigación, etc.

El diálogo con el pueblo se ha intensificado. Se dieron concesiones a la libertad de imprenta y los exiliados han regresado al país. El gobierno ratifica que todo esto no significa debilidad. Según éste, líderes adversarios piensan que la revolución está en retroceso y han aumentado su propaganda. Los militares les califican de "falsos líderes" tanto a los del sector empresarial como sindical que han fomentado huelgas irresponsables. A todos ellos se les ha advertido que la revolución no podrá ser traicionada o desviada.

CONCLUSION

La revolución quiere hacer del Perú una sociedad humanista y pluralista.

Según sus pensadores esta revolución es fundamentalmente humanista y cristiana y se nutre del pensamiento socialista no dogmático ni totalitario.

Desea conciliar la transformación estructural con la libertad individual, aspecto que no lo garantiza ni el comunismo ni el capitalismo. La dirigencia revolucionaria ha entendido bien esto último aplicando el "gradualismo" que no es un simple reformismo, sino una serie de cambios progresivos en un recorrido por etapas en donde debe existir una solución eficaz a los problemas de acuerdo con los recursos disponibles. Por ello el pluralismo económico es tan importante para el gradualismo.

La derecha y la izquierda han criticado la revolución. La derecha al observar los grandes cambios estructurales que se han hecho dice que esta revolución enrumba hacia el comunismo. La izquierda al analizarla desde el ángulo de una sociedad comunista ideal y al comparar esto con el estado que Perú ha alcanzado, juzga que el proceso se desenvuelve con lentitud y que terminará en una modalidad de capitalismo desarrollista o modernizante.

Ambas posiciones son rechazadas en forma rotunda por el gobierno militar. Este sostiene que la revolución es nacionalista en tanto mira sus propias realidades, sus necesidades, el destino histórico del Perú. Rechaza tanto al capitalismo como al comunismo porque ninguna de esas fórmulas terminará con los grandes males del Perú y porque esos dos sistemas son alienantes, en los cuales el hombre pierde su libertad y no es el verdadero forjador de su destino.

No hay indecisión e indefinición en las metas. Hoy como nunca la revolución sabe hacia dónde va. Esta seguirá hasta que los cambios en el sistema social sean irreversibles y se llegue a una sociedad sin privilegios e injusticias; es decir, a una sociedad humanizada.

Sin embargo, hay expectativas con la elección de la Asamblea Constituyente de junio de 1978 y la entrega del poder a los civiles en 1981. Nadie sabe a ciencia cierta predecir qué ocurriría si la Constituyente o el futuro gobierno no militar rehúsan institucionalizar los logros o tomar una actitud regresiva.

Lo que sí nos parece evidente es que el ejército será garante de que tal cosa no suceda pues ha jurado que la revolución la llevarán hasta sus últimas consecuencias.

BIBLIOGRAFIA

- BARREDA, César M. "El tigre de Velasco estaba sin dientes". En *La Nación*. Setiembre 23, 1975, p. 25-A.
- CALVO G., Carlos. "El militarismo en América Latina". En *Antología Visión de Latinoamérica*. Departamento de Publicaciones UNA. 1978, pp. 211-219.
- HALPERIN, Tulio. *Historia contemporánea de América Latina*. 2a. edición. Alianza Editorial. Madrid, España. 1970, pp. 356-538.
- La República**. "El proceso revolucionario en Perú". Setiembre 4, 1973, p. 7.
- LETTS, Pumaruna. **Perú: mito de la revolución militar**. Ediciones Bárbara, Caracas, Venezuela. 1971. 97 páginas.
- MORALES Bermúdez, Francisco. **La revolución peruana: Consideraciones políticas y económicas del momento actual**. Exposición del Presidente de la República. Lima, Perú. Marzo 1976. 43 páginas.
- _____ **La revolución peruana: Segunda fase**. Mensaje a la Nación del Presidente de la República. Oficina Central de Información. Empresa Editora Perú. Lima, Perú. Mayo 1976. 20 páginas.
- _____ **La revolución peruana: Segunda fase**. Mensaje del Presidente de la República. Oficina Central de Información. Empresa Editora Perú. Lima, Perú. Julio 1976. 36 páginas.
- _____ **La revolución peruana: Segunda fase**. Discurso del Presidente de la República al clausurar CADE 76 en Arequipa. Oficina Central de Información. Empresa Editora Perú. Lima, Perú. Noviembre 1976. 23 páginas.
- _____ **La revolución peruana: Segunda fase**. Mensaje del Presidente de la República. Oficina Central de Información. Empresa Editora Perú. Lima, Perú. Julio 1977. 26 páginas.
- _____ **La revolución peruana: Segunda fase**. Discurso del Presidente de la República en Tacna. Oficina Central de Información. Empresa Editora Perú. Lima, Perú. Agosto 1977. 20 páginas.
- _____ **La revolución peruana: Segunda fase**. Discurso del Presidente de la República con motivo de la celebración del Día de la Fuerza Armada. Oficina Central de Información. Empresa Editora Perú. Lima, Perú. Setiembre 1977. 10 páginas.
- OFICIAL. **Plan de Gobierno Túpac Amaru**. Decreto Supremo No. 20-77-PM. Oficina Central de Información. Empresa Editora Perú. Lima, Perú. n. fha. 55 páginas.
- OIGA. *Semanario de Actualidades*. "Propiedad social: respuesta a las etiquetas". N^o. 568. Lima, Perú. Marzo 1974, pp. 10-13.

ROJAS M., Alberto. "Perú y Ecuador". En **La República**. Setiembre 10, 1975, p. 11.

VANEK, Jaroslaw. "La autogestión y el proyecto peruano". En **OIGA** N^o. 568. Lima, Perú. Marzo 1974, pp. 28-32.

VELASCO Alvarado, Juan. **La revolución peruana**. EUDEBA. Buenos Aires, Argentina. 1973. 243 páginas.

Visión Internacional. "El Perú decide hacer capitalista al obrero". Volumen 38 N^o. 17. Agosto 1970, pp. 16-18.

ZIMERMANN Z., Augusto. **El Plan Inca**. **Objetivo: revolución peruana**. Ediciones Grijalbo S. A. Barcelona, España. 1975. 353 páginas.

Otras fuentes:

—Conferencia del Canciller de Perú, De la Flor Valle, celebrada en la Universidad Nacional. Heredia. Agosto de 1975.

—Entrevista con el tercer secretario de la Cancillería de Perú, señor Luis Hernández, celebrada en San José. 6 de junio, 1978.

NOTA DEL AUTOR

Deseo advertir al lector que este trabajo fue elaborado entre 1974-1978 y entregado para su publicación en ese último año. Por tanto, además de que puede estar desactualizado en algunos aspectos, no contempla, por razones obvias, los cambios ope-

rados desde esa fecha al presente, que culminaron con el nombramiento del presidente Belaúnde Terry y las consecuencias que de esto se derivan.

Agosto de 1980